

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**CABANILLAS DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

En Cabanillas de la Sierra, a 20 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Fernando Tárraga Enamorado

(03/21.339/24)

